



**ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. ORIANA
MORA CONTRERAS, TNSE DEL CESFAM
"DR. FEDERICO PUGA BORNE"**

DECRETO SALUD N° 01196.-

CHILLAN VIEJO, 14 de junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **ORIANA MORA CONTRERAS**, con fecha 14/06/2011, por 01 día, emitida por Doña Lorna Palacios Saavedra.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-27218075 de fecha 11 de junio del presente año, a Doña **ORIANA MORA CONTRERAS**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 11 de junio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Marina Balbontin Riffo
MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



Francisco Fuenzalida Valdés
FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/MBR/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.